

FOLLETO COMERCIAL PARA EL COMPRADOR

EN590

DIÉSEL DE ULTRABAJO AZUFRE 10 PPM

Una ruta ordenada desde la calificación hasta la entrega CIF mensual.

Origen Azerbaiyán. CIF cualquier puerto seguro. Para compradores calificados y listos para contratar.

02 Términos comerciales

03 Calificación del comprador

04-05 Procedimiento CIF en diez pasos

NOTA COMERCIAL · 01 / MARCO COMERCIAL

Los términos, dichos con claridad.

Una visión comercial breve. Todos los términos siguen sujetos a confirmación del proveedor, cumplimiento y acuerdo por escrito.

100.000 MT

MÍNIMO POR EMBARQUE Y POR MES

REFERENCIA	EN590/SP/COG/05252
FECHA	21 de agosto de 2026 (según el documento de origen)
PRODUCTO	EN590 10PPM ULSD
ORIGEN	Azerbaiyán
CARGA	Batumi, Georgia (opción del vendedor)
ENTREGA	CIF cualquier puerto seguro
ELEGIBILIDAD	Solo compradores calificados y listos para contratar
PRECIO	Cada comprador recibe una cotización individual

PRECIO INDICATIVO

La fuente indica “descuento de 10 USD sobre el Platts Mediterranean Benchmark” y también “Róterdam menos 10 USD”. Esas descripciones no se reconcilian aquí. Confirme el índice y el descuento final por escrito con el proveedor. Cada comprador se cotiza por separado; el precio no está garantizado. Un precio a plazo fijo puede existir por acuerdo mutuo.

NOTA COMERCIAL · 02 / CALIFICACIÓN DEL COMPRADOR

Preparar. Verificar. Avanzar.

Complete el paquete de cumplimiento solicitado antes de pasar a una cotización final y a un contrato.

ENVÍO REQUERIDO

- 01** Carta de intención (LOI) dirigida a TruxEnergy Group.
- 02** CIS completo del comprador (ficha de información corporativa).
- 03** Carta de aceptación firmada, que acepta el procedimiento adjunto.
- 04** Prueba de fondos: estado de cuenta bancario, o captura o foto del saldo, que muestre el nombre de la empresa compradora.

DESPUÉS DEL CUMPLIMIENTO

- 01** TruxEnergy emite la cotización final y el procedimiento.
- 02** Se revisa el acuerdo proforma.
- 03** Un acuerdo firmado conduce a una conferencia con el proveedor, y se entregan los datos del proveedor para la ICPO.
- 04** A continuación sigue el procedimiento CIF.

DESTINATARIO DEL ENVÍO

truxenergygroup@gmail.com

Destinatario según las instrucciones de origen. Verifique de forma independiente al destinatario y el proceso seguro aprobado antes de compartir cualquier documento bancario.

Si no hay un DLC disponible, una SBLC solo puede considerarse tras una solicitud formal por escrito y su aprobación.

PROTEJA LA INFORMACIÓN FINANCIERA SENSIBLE

Nunca cargue ni envíe documentos bancarios a través del sitio público de IMOS. El sitio no los recoge. No trate a un destinatario de documentos ni a una solicitud de pago como verificados de forma independiente por este folleto.

NOTA COMERCIAL · 03 / PROCEDIMIENTO DE TRANSACCIÓN CIF

Del contrato al instrumento bancario.

Procedimiento CIF / pasos 01-05. Responsabilidades y plazos según las instrucciones del proveedor.

- 01** ICPO del comprador. El comprador emite la ICPO, con la información bancaria completa y el CIS.
- 02** Borrador de contrato del vendedor. El vendedor emite el borrador de contrato.
- 03** Firmas electrónicas. Ambas partes firman el contrato de forma electrónica.
- 04** Depósito en los bancos. El contrato se presenta ante los bancos respectivos en un plazo de 24 horas.
- 05** DLC y garantía de cumplimiento. En 10 días bancarios, el comprador abre un DLC vía SWIFT MT700 al banco del vendedor. El vendedor emite una garantía de cumplimiento del 2%, y se firman NCNDA/IMFPA con los intermediarios.

Los plazos se reproducen de las instrucciones del proveedor y no son una garantía de IMOS. Confirme instrumentos, acuerdos bancarios y obligaciones contractuales con sus asesores profesionales antes de continuar.

NOTA COMERCIAL · 03 / PROCEDIMIENTO DE TRANSACCIÓN CIF

De la carga a la entrega recurrente.

Procedimiento CIF / pasos 06–10. Los arreglos alternativos exigen acuerdo y confirmación por escrito.

- 06** Alternativa al DLC. Si no hay un DLC, se presenta un BCL junto con un depósito mínimo acordado. El depósito permite el fletamento y la carga del buque, y se acredita contra el pago final en el puerto de descarga.
- 07** Carga e inspección. El vendedor inicia la carga “durante la terminal aprobada” (redacción de la fuente; pida aclaración por escrito). Tras la carga se realiza una inspección SGS de cantidad y calidad, y se entregan copias completas de POP y de los documentos de carga y transporte.
- 08** Llegada y pago. A la llegada se hace la inspección de destino de SGS y/o CCIC. En 48 horas, el comprador paga por transferencia el valor total de la factura de la carga, según la cantidad SGS posterior a la carga.
- 09** Transmisión del título. Tras el pago, el vendedor transmite el título y los documentos originales de embarque. Las comisiones se vuelven pagaderas de inmediato al recibirse.
- 10** Entregas mensuales. Para las entregas CIF mensuales siguientes, el comprador presenta un DLC MT700 por el valor mensual completo.

El paso 07 conserva una redacción ambigua de la fuente; pida aclaración por escrito. Este folleto, de nueva redacción, reproduce las instrucciones solicitadas y no el documento original restringido. No es una oferta, cotización, compromiso ni garantía de suministro, precio o resultado.